



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-012-2017-00550-00
Demandante:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado:	DARWIN ALEXANDER CASTAÑEDA BLANDON
Asunto:	Conocimiento
Auto de S N°:	571V (411) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, el escrito allegado por la Unidad de Cobro Coactivo del Municipio de Medellín, mediante el cual comunican que mediante la resolución STH-74662-2020 del 14 de septiembre de 2020, se resolvió declarar la terminación por pago del proceso administrativo de cobro adelantado en contra de la codemandada MARYORI ELENA CARDONA CARDONA, y en consecuencia se ordenó el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble identificado con M.I N°01N-5395359.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6a9b1d2fbf96453885cfd0c1ef0447838099b033fe9b86bcb5121c20
83857e7e

Documento generado en 08/03/2021 11:58:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>